

 MINVIVIENDA	FORMATO: SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS CORRUPCIÓN Y GESTIÓN PROCESO: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 1.0
		Fecha: 25/10/2018
		Código: SIG -F-15

NOMBRE DEL PROCESO: Saneamiento de activos de los extintos ICT INURBE

LÍDER DEL PROCESO: Lucy Estella Palacios Valoyes
Subdirectora de Servicios Administrativos

TIPO DE PROCESO: Apoyo

TRIMESTRE A EVALUAR: III trimestre de 2018

FECHA EMISIÓN DEL INFORME: 31/10/2018

TEMAS A EVALUAR

1. Incidencia de los riesgos en el logro del objetivo del proceso

El pasado 28 de junio de 2018 se ajustó el objetivo del proceso incorporando las actividades de: saneamiento integral de bienes inmuebles activos fiscales y la resciliación de bienes sometidos a registro, obtener la transferencia onerosa y gratuita de los mismos para lograr la depuración de los registro. Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario actualizar los riesgos y/o controles de acuerdo con el nuevo objetivo.

Teniendo en cuenta los informes emitidos por la Oficina de Control Interno en su rol de evaluador, es importante revisar en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación los riesgos y/o controles en cuanto a su definición y valoración; y así mismo identificar los criterios para determinar la incidencia de los riesgos frente al cumplimiento del objetivo del proceso.

2. Estado documentación de controles

Una vez revisado el mapa de riesgos del proceso, se evidencia a continuación el estado de los controles, en cuanto a su documentación en el Sistema Integrado de Gestión.

Riesgo control	Control 1	Control 2	Control 3	Control 4	Acción complementaria
<i>Omitir la actuación judicial necesaria y oportuna, en el ejercicio del poder de representación judicial, por parte de la Oficina Asesora Jurídica, que conlleve a la pérdida de los predios en favorecimiento de terceros.</i>	Existe en el formato como evidencia del control "Matriz de correspondencia activos", el cual no se encuentra visualizado en el Sistema Integrado de Gestión.	Documentado en el procedimiento SAE-P-01- "Saneamiento Inmobiliario".			Identificar, llevar el control y hacer seguimiento a cada una de las evidencias soporte de los controles. Esta acción tiene fecha límite de cumplimiento del 31 de diciembre de 2018.
<i>Inadecuada depuración de bienes inmuebles activos</i>	Existe en el formato como evidencia del control	Existe en el formato como evidencia del control "Matriz Avance	Documentado o parcialmente en el VUR del Folio de	Existe en el formato como evidencia del control	No aplica

<i>predios.</i>	"Matriz Avance Saneamiento", el cual no se encuentra visualizado en el Sistema Integrado de Gestión.	Saneamiento", el cual no se encuentra visualizado en el Sistema Integrado de Gestión.	matrícula inmobiliaria actualizado en el procedimiento SAE-P-01 "Saneamiento inmobiliario". Por el contrario, los formatos "Matriz de resoluciones-escrituras" y "Matriz de correspondencia activos" no se encuentran en el Sistema Integrado de Gestión.	"Matriz Avance Saneamiento", el cual no se encuentra visualizado en el Sistema Integrado de Gestión.	
-----------------	--	---	---	--	--

3. Seguimientos a los mapas de riesgo

Según circular emitida por la Oficina Asesora de Planeación No. 2018IE0002120, el plazo para entregar el monitoreo de riesgos correspondiente al III trimestre era el 12 octubre de 2018. Por lo tanto, el proceso dio cumplimiento a la fecha establecida de acuerdo con la Política de Administración del Riesgo "Seguimiento: – Seguimiento trimestral por parte de la Oficina Asesora de Planeación a la toma de acciones por parte del líder del proceso de acuerdo con el resultado del monitoreo realizado".

Es necesario resaltar la importancia de suministrar el monitoreo de riesgos oportunamente, puesto que es un insumo para dar cumplimiento a las demás fases del proceso de seguimiento y evaluación por parte de la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno, respectivamente.

4. Fortalezas y Oportunidades

Fortalezas

- La información provista en los controles del mapa de riesgo cumple con las actividades de la descripción del control.
- El monitoreo de los riesgos fue reportado a la Oficina Asesora de Planeación el 12 de octubre de 2018, dando cumplimiento a la Política de Administración de Riesgos, es importante continuar con esta buena práctica.

Oportunidades.

- En la evidencia del control del monitoreo del mapa de riesgos, existen formatos en cuyas preguntas de evaluación se afirma que está documentado; sin embargo, al realizar la verificación no se reportan las evidencias en el Sistema de Gestión.
- Las herramientas que contribuyan al control de los riesgos deben ser documentadas en el Sistema Integrado de Gestión antes de terminar la vigencia para establecer que la zona de riesgo residual se encuentre en un nivel aceptable.
- Es importante precisar las evidencias de la acción complementaria, para que se le dé cumplimiento.

Nota: Cada líder de proceso debe revisar la pertinencia de incluir las oportunidades como acciones de mejora en su plan de mejoramiento.

Firma Jefe (E) Oficina Asesora de Planeación

Elabora: Diana Corredor-Profesional OAP *Diana Corredor*